



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 5027 / 22 - 23



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

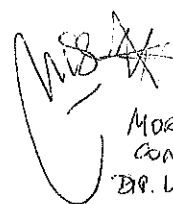
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la usurpación de identidad y título habilitante por parte de una pseudo profesional de la salud, que desempeñó funciones como médica sin ser tal, en el Hospital Gandulfo del partido de Lomas de Zamora, en particular:

1. Informe la vinculación existente entre la Srta Sol Zeravoca Mazzullo y el establecimiento de salud;
2. Indique respecto de la relación laboral con el Hospital en cuestión: fecha de ingreso, cargo, ocupación, funciones, acto administrativo de designación, y cualquier otro dato interés;
3. Exponga y especifique, cuál es el mecanismo de selección del personal de salud y cómo es el procedimiento administrativo para los nombramientos de dicho personal;
4. Informe si se cumplió con el fichaje para el ingreso y egreso de la "pseudo profesional" al nosocomio;



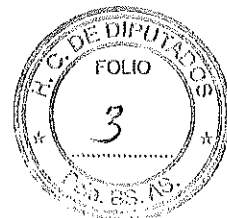
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

5. Informe si el establecimiento sanitario cumplió con la exigencia del pedido de la documentación pertinente para el ejercicio de la medicina (título habilitante, matrícula, certificado de ética expedido por el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, certificado de antecedentes penales, entre otras). Detalle fecha de entrega de dicha documentación, responsable a cargo de su recepción y validación y cargo adjudicado;
6. Indique si existe algún protocolo de fiscalización que corrobore la validez y/o veracidad de la documentación exhibida por el profesional de la salud y especifique titulares a cargo de dicho protocolo;
7. Informe si el Ministerio de Salud ha tomado medidas administrativas o iniciado sumarios de investigación y/o sanción contra el área Directiva del nosocomio a fin de establecer y deslindar responsabilidades por la negligencia y la falta de controles al personal médico del establecimiento sanitario en cuestión, que derivó con la comisión de este hecho delictivo;
8. Detalle las medidas de prevención adoptadas a la fecha para evitar futuras situaciones similares;
9. Informe todo otro dato de interés que estime pertinente al objeto de esta iniciativa.


MORAGUES SANJÉS
CONSEJERA
DIP. LA LIBERTAD AVANZA



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El 7 de febrero de este año, efectivos policiales de la Comisaría de Villa Galicia, Partido de Lomas de Zamora, procedieron a la detención de *Sol Mazzullo Zeravica*, quien sin ser médica, se hacía pasar como tal, y ejercía de manera ilegal la profesión, aunque de forma activa y permanente, en el Hospital Gandulfo, de dicho distrito.

Tras el allanamiento realizado por orden del Fiscal Javier Martínez, a cargo del caso, se detectó la concurrencia a la atención por parte de la médica trucha, desde 2018 y hasta la fecha de su aprehensión, al menos una vez a la semana, dentro del servicio de guardia.

Acusada por usurpación de identidad y ejercicio ilegal de la medicina, la falsa doctora se desempeñaba como médica clínica en el hospital, lo que se traduce en la ejecución de las siguientes funciones esenciales de salud:

- atender urgencias;
- intervenir en la reanimación de pacientes en estado de shock;
- realizar diagnósticos;
- indicar tratamientos y
- prescribir medicación.

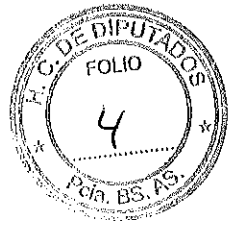
Todo ello, sin estar facultada en absoluto para ninguna de estas tareas; poniendo en riesgo la vida de un número de pacientes, hasta hoy, indeterminado.

Causa indignación y perplejidad a quien realiza esta solicitud de informes, pensar en la situación de indefensión y desamparo a la que se arrojó a estos pacientes y sus familias con toda impericia y total arbitrariedad. Dado que, tomando en cuenta la magnitud del fraude y el tiempo transcurrido entre el inicio de la acción y su detención, cierto grado de connivencia con dicho delito, emerge cunado no suficiente, al menos necesario. Esto hace evidente las fallas en la administración del sistema de salud en general, y de la gestión del Hospital Gandulfo, en particular.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

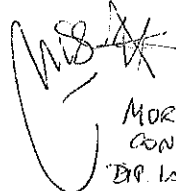
EXPTE. D- 5027 / 22 - 23



Como representante del pueblo bonaerense no puedo callar frente a negligencia semejante. Sumado a que desde el año pasado, he intentado sin ningún éxito, que las autoridades sanitarias se expidan respecto de disitintos temas vinculados a la calidad de la atención hospitalaria; la falta de apertura de datos y rendición de cuentas para la restitución de un derecho fundamental a nuestros ciudadanos, abolido por un decreto del gobernador Axel Kicillof, el acceso a la información pública.

Resulta inconcebible que en pleno Siglo XXI, la administración pública provincial no pueda garantizar condiciones mínimas de calidad, (y, ello involucra la seguridad) en el manejo de la información no sólo sanitaria, sino del personal que presta servicio en las dependencias aquí mencionadas, y lo que es peor aún, se niegue a darle apertura y difusión, para poner en conocimiento de situaciones relevantes y resultados de gestión, a toda la comunidad. El sistema público de salud, tiene por misión regular y supervisar los servicios sanitarios, a fin de alcanzar los objetivos que fundamentan la razón de su existencia. promover, preservar y recuperar el estado de salud general de su población a cargo. ¿Puede alguien dudar, a esta altura y transcurridos estos hechos, de la falta de idoneidad para el ejercicio de todos los funcionarios involucrados en la la cadena de mando, desde la dirección del hospital y hasta el ministro de salud de la provincia de Buenos Aires? Acaso, ¿no son todos, en alguna medida, responsables de esta situación de usurpación y fraude? .Es indispensable aquí, recordar, que la probidad y el ejercicio adecuado del cargo, constituyen estándares de comportamiento ético ineludibles e inseparables de la función de todo servidor público y esto incluye a funcionarios tanto de cargos electos como designados. Mantener estos estándares vigentes, es una responsabilidad de la que no nos debiéramos desligar.

Por todo lo dicho y en la intención de asumir la responsabilidad que tenemos frente al pueblo, de exigir y realizar el control de los actos de gobierno, es que solicito a los legisladores integrantes de otros bloques, tengan a bien acompañar el presente proyecto.


MORAGUES SANJÉS /
CONSIDERA
DIP. LA LIBERTAD AVANZA